

Marca: 01538.

Denominación: Talleres Juvaz, S. Coop. And.

Domicilio: Con. de la Fresneda, Piedra Horadada s/n, 29590-Campanillas, Málaga.

Expediente: DESC.026/08.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación.

Fecha del acto: 22 de febrero de 2009.

Málaga, 30 de marzo de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

*ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Reintegro, recaído en el expediente que se cita.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio, que se ha dictado Acuerdo de Inicio de Reintegro, en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0044MA08

Entidad: Cafetería Pub Andrómeda, S.L.L.

Dirección: Avenida Carlota Alexandre, núm. 17.

Localidad: 29620 Torremolinos, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo de Inicio de Reintegro, de fecha 10 de marzo de 2009.

Málaga, 14 de abril de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente que se cita.*

De Información Pública y aprobación definitiva del anteproyecto «Proyecto del acceso a la A-92 a Granada por Jun (Granada)». Clave: 05-GR-1469-0.0-0.0-AP,

Con fecha 26 de marzo de 2009, el Consejero de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

1. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

2. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la opción seleccionada en el Anteproyecto, que es la denominada «Alternativa 3», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

3. En el Proyecto de Construcción, correspondiente al presente Anteproyecto, se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1. Se incluirán 4 carriles desde la progresiva 1+100 al 2+700 para unificar el ancho de calzada en toda la actuación.

3.2. Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 24 de octubre de 2008, emitida por la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 16 de abril de 2009.- El Director General de Carreteras, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 6 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Propuesta de Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Manuel Fernández Moyano.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del Procedimiento se ha redactado Propuesta de Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Sancionador 166/06 MFP/SLG.

Dicha Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 6 de abril de 2009.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2009, de Delegación Provincial de Jaén (Junta Arbitral del Transporte), de notificación de citación para Acto de Vista Oral en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.*

El Presidente de la Junta Arbitral del Transporte de Jaén, don Eduardo Ignacio Calatrava Bernier, en el expediente 3/2009, ha resuelto que no siendo posible notificar a la parte demandada la citación para el acto de vista por los trámites ordinarios, intentada mediante correo certificado y por dos veces y al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 35 de la Ley 60/2003 de arbitraje; visto el escrito presentado por la parte demandante, Transportes Hidra Manzanares, S.A. de fecha 22 de diciembre de 2008 y de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del art. 9.º del R.D. 1211/90 de 28 de septiembre, en relación con lo dispuesto en el art. 59-4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, publicar la siguiente citación:

Se cita a Dialore Investment con último domicilio conocido en Crta. N-430, Km. 606, Código Postal 44630 Font de la Figuera (Valencia), para su comparecencia el día 20 de mayo de 2009, al Acto de Vista que se celebrará a las 12,40 horas, en la Sala de Junta de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Trans-